

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD ELIZABETH RICHARDSON CENTER Efectivo septiembre 2013

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

### POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE

Este aviso le dirá cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida. Información de salud protegida significa cualquier información sobre su salud que le identifica o de que hay una base razonable para creer que la información puede utilizarse para identificarlo. En este aviso, llamamos a toda la información de salud protegida, "información de salud".

Este aviso también le dirá sobre sus derechos y nuestras obligaciones con respecto a la información médica sobre usted. Además, le dirá cómo presentar una queja con nosotros si usted cree que hemos violado sus derechos de privacidad.

### ¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Usamos y revelamos información médica sobre usted para un número de diversos propósitos. A continuación se describe cada uno de esos propósitos.

- **Para el tratamiento.** Podemos utilizar o divulgar información médica sobre usted para proporcionar, coordinar o administrar los servicios, apoyos y atención que recibe de ERC y otros proveedores. Por ejemplo, podemos divulgar información médica sobre usted a **médicos**, enfermeras, administradores de casos, terapeutas, psicólogos profesores, trabajadores sociales, personal de apoyo directo, voluntarios y otras personas que están involucradas en apoyarte o prestar atención. Podemos consultar con otros proveedores de atención médica acerca de ti y como parte de la consulta, compartir su información médica con ellos. Podemos compartir información para coordinar los servicios necesarios, tales como exámenes médicos, visitas al médico, citas de terapia, etc.
- **Para el pago.** Podemos utilizar o divulgar información médica sobre usted así que podemos pagar por los servicios que brindamos a usted. Esto puede incluir la facturación un tercero pagador o agencia de otro estado o su compañía de seguros. Por ejemplo, debemos proporcionar la información del programa Medicaid estatal sobre los servicios que le proporcionamos para que nosotros seremos reembolsados por esos servicios. También debemos brindar información para asegurar que usted es elegible para el programa de asistencia médica el programa estatal de Medicaid.
- **Para las operaciones de cuidado de la salud.** También podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para nuestras operaciones diarias. Por ejemplo, podemos utilizar información médica sobre usted revisar y evaluar los servicios que ofrecemos y el desempeño y apoyo de nuestros empleados. Podemos divulgar información médica sobre usted para entrenar a nuestro personal y voluntarios. También podemos utilizar su información médica para estudiar formas de gestionar más eficientemente nuestra organización, acreditación o licencias de actividades, auditoría, ni de nuestro programa de cumplimiento.
- **Las personas involucradas en su cuidado.** Podemos revelar a un miembro de la familia, otro pariente, un amigo personal cercano o cualquier otra persona identificada por usted, recibir información sobre su salud que sea directamente relevante a la participación de esa persona con los servicios y los apoya o pago por esos servicios y apoya. También podemos utilizar o divulgar información médica sobre usted para notificar, o asistir en la

notificación, las personas de su ubicación, condición general o muerte. En el caso de su muerte, podemos divulgar a ninguna de esas personas que estuvieron involucradas en su cuidado para el pago para el cuidado de la salud antes de su muerte, información sobre su salud que es relevante para la participación de esa persona, a menos que hacerlo es inconsistente con alguna preferencia expresada previo de lo que es conocido para nosotros.

Si hay un miembro de la familia, otro pariente, o cerca amigo personal que no quiere revelar información médica sobre usted, por favor notifique al oficial de privacidad de ERC o diga a nuestro miembro del personal que está proporcionando cuidado a usted.

- **Plan de salud.** No utilizar o divulgar su información genética para fines de suscripción que incluye la determinación de elegibilidad (incluyendo inscripción y continuó elegibilidad) o beneficios bajo el plan; el cómputo de cantidades premium o contribución bajo el plan (incluyendo descuentos, rebajas, etc. para participar en una evaluación de riesgo de salud o un programa de bienestar); y la aplicación de cualquier condición pre-existente bajo el plan.
- **Alivio al desastre.** Podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad de asistencia en un esfuerzo de alivio de desastre para que los padres o tutores, familiares, parientes o amigos personales cercanos pueden ser notificados acerca de su condición, estado y ubicación.
- **A medida que lo exiga la ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando sea requerido por ley federal, estatal o local.
- **Actividades de salud pública.** Podemos utilizar o divulgar información sobre su salud para fines y actividades de salud pública. Esto incluye información de salud a una autoridad de salud pública que está autorizada por la ley para recoger o recibir la información con fines de prevenir o controlar la enfermedad. También incluye informes para propósitos de actividades relacionadas con la calidad, seguridad o eficacia de un producto regulado de medicamentos y alimentos de Estados Unidos la administración o actividad.
- **Prueba de inmunización.** Podemos utilizar o divulgar su información de inmunización a la escuela: (a) si eres un estudiante o futuro alumno de la escuela; (b) la información se limita a prueba de inmunización; (c) la escuela es requerida por ley estatal u otro para tener la prueba de vacunación antes de admitir (d) obtener y documentar el acuerdo para la divulgación de cualquiera: (1) su padre, tutor o persona en loco parentis parado si usted es un menor de edad emancipado, o (2) si usted es un adulto o un menor emancipado.
- **Informes de abuso, negligencia o violencia doméstica.** Podemos divulgar información médica sobre usted a una autoridad gubernamental autorizada por la ley para recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica, si creemos que usted es una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando está autorizado por la ley.
- **Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión pueden incluir auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para el gobierno para controlar el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes derechos civiles.
- **Procedimientos judiciales y administrativos.** Si usted está implicado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos discutir salud descubrir información sobre usted en respuesta a una citación, petición, u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si los esfuerzos han sido hechos para decirle acerca de la petición o para obtener una orden protegiendo la información solicitada.
- **Aplicación de la ley.** También podemos divulgar información médica sobre usted a un oficial para fines de cumplimiento de la ley:

- según lo requerido por ley.
  - ante un tribunal, el jurado u orden administrativa o citación.
  - para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.
  - sobre una real o presunta víctima de un crimen y esa persona se compromete a las revelaciones. Si somos capaces de obtener un acuerdo de esa persona, en circunstancias limitadas, la información será revelada.
  - para alertar a las autoridades policiales a una muerte si sospechamos que la muerte puede haber resultado de conducta criminal.
  - sobre los crímenes que ocurren en nuestras instalaciones.
  - para reportar un crimen en circunstancias de emergencia.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida para determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información de salud a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus deberes.
  - **Órganos, ojos o donación de tejidos.** Para facilitar los órganos, ojos o donación de tejido y trasplante, podemos divulgar información médica sobre usted a organizaciones de adquisición de órganos o entidades dedican a la contratación, bancarios o trasplante de órganos, ojos o tejidos.
  - **Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad.** Podemos utilizar o divulgar información médica sobre usted si creemos que el uso o la divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave o inminente a la salud o la seguridad de una persona o del público. También podemos divulgar información sobre usted si creemos que la divulgación es necesaria para las autoridades policiales identificar o detener a un individuo que admitió la participación en un crimen violento o que es un fugitivo de una institución correccional o bajo custodia legal.
  - **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requerido por las autoridades militares. También podemos divulgar información médica acerca de personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
  - **Seguridad nacional e inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para la realización de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
  - **Servicios de protección para el Presidente.** Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente de los Estados Unidos, algunos otros funcionarios federales o jefes de estado extranjeros, o llevar a cabo investigaciones autorizadas por ciertas leyes federales.
  - **Institución correccional.** ¿Debe un recluso de una institución correccional, podemos divulgar a la institución o su información de salud de agentes necesaria para tu salud y la salud y seguridad de los demás.
  - **Indemnización al trabajador.** Podemos divulgar información médica sobre usted para la compensación del trabajador o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por enfermedad o accidentes de trabajo.
  - **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted en contacto con usted para recaudar fondos para ERC. Podemos divulgar información de salud a un socio de negocios de ERC, así negocio asociado puede contactarlo para recaudar fondos en beneficio de ERC.

Sólo publicaremos: (a) información demográfica relativos a usted, incluyendo su nombre, dirección, otra información de contacto, edad, género y fecha de nacimiento; (b) las fechas de la atención sanitaria proporcionada a usted; (c) Departamento de información del servicio; (d) tratamiento a médico; (e) información resultados; y, (f) estado de seguro de salud.

Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. Si no desea que ERC comunique con usted para recaudar fondos, por favor notifique a oficial de privacidad de ERC.

#### CIERTOS USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

- **Notas de psicoterapia.** Su autorización es necesaria antes de que nosotros podemos utilizar o divulgar notas de psicoterapia a menos que el uso o la divulgación es: (a) por el creador de las notas del psicoterapia para el tratamiento; (b) para nuestros propios programas de capacitación para estudiantes, pasantes o practicantes de salud mental; (c) para defendernos en una acción legal u otro procedimiento traído por usted; (d) cuando sea requerido por la ley; o (e) permitido por la ley de supervisión de la creadora de las notas del psicoterapia.
- **Marketing.** No divulgaremos su información médica para fines de marketing sin su autorización por escrito.
- **Venta de información.** Su autorización es necesaria para cualquier divulgación de su información médica cuando la divulgación es a cambio de remuneración directa o indirecta o en su nombre el destinatario de la información de salud. Sin embargo, su autorización no se requiera bajo ciertas condiciones si la divulgación es: (a) para propósitos de salud pública; (b) para fines de investigación; (c) para el tratamiento y pago; (d) si nosotros estamos siendo vendidos, transferido, fusionado o consolidadas; (e) a un socio de negocios de nuestras actividades realizadas en nuestro nombre; (f) para que cuando se le solicite (g) requerido por la ley; (h) cuando permitida por la ley donde la única remuneración recibida por nosotros es una cuota permitida por la ley.
- **Empleadores.** No revelaremos su información personal de salud para los empleadores actuales o potenciales sin su autorización por escrito.

#### OTROS USOS Y DIVULGACIONES

Otros usos y revelaciones se realizarán solamente con su autorización por escrito. Usted puede revocar dicha autorización en cualquier momento notificándolo a oficial de privacidad de ERC por escrito su deseo de revocar. Sin embargo, si usted revocar dicha autorización, no tendrá ningún efecto sobre las medidas adoptadas por nosotros en la confianza en él.

#### SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Aunque sus registros son propiedad de ERC, la información le pertenece. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información de salud.

- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar que restrinjamos el uso o divulgaciones de información médica sobre usted para llevar a cabo el tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Usted también tiene derecho a solicitar que restrinjamos el uso o divulgaciones a: (a) un miembro de la familia, otro pariente, un amigo personal cercano o cualquier otra persona identificada por usted; o, (b) para no entidades públicas o privadas para los esfuerzos de alivio de desastre.

Para solicitar una restricción, puede hacerlo en cualquier momento. Si usted solicita una restricción, usted debe hacerlo al oficial de privacidad de ERC y decirnos: (a) Qué información desea limitar; (b) Si desea limitar el uso o la divulgación o ambos; y, (c) a quien desea aplicar los límites.

Con una excepción, no estamos obligados a aceptar cualquier restricción solicitada. La excepción es que nosotros siempre estaremos de acuerdo a una petición de restringir las revelaciones a un plan de salud si:

- (a) la divulgación es con el fin de llevar a cabo las operaciones de pago o atención de salud y no está requerido por la ley; y
- (b) la información se refiere únicamente a un cuidado de la salud artículo o servicio que usted o alguien en su nombre (que no sea el plan de salud), nos ha pagado en su totalidad.

Si estamos de acuerdo a una restricción, seguiremos esa restricción a menos que la información sea necesaria para proporcionar tratamiento de emergencia. Aunque estamos de acuerdo a una restricción, usted o nosotros podemos terminar más tarde la restricción. Sin embargo, No cancelaremos una restricción que cae en la excepción indicada en el párrafo anterior.

- **Derecho a recibir comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de que limitemos el uso o divulgación de la información sobre su salud para llevar a cabo el tratamiento, pago u operaciones de atención medica. Por ejemplo, pregúntele que sólo contactaremos por correo o en el trabajo o que no podemos dejar recordatorios de la cita en su máquina contestadora. No necesitamos que nos digas por qué están pidiendo la comunicación confidencial.

Si quieres solicitar comunicación confidencial, debe hacerlo por escrito al oficial de privacidad de ERC. Su petición debe indicar cómo o dónde usted puede ser contactado.

Nos adaptaremos a su petición. Sin embargo, podemos, requerir cuando proceda, información sobre cómo se manejará el pago. También podemos requerir una dirección alternativa u otro método para comunicarnos contigo.

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Con algunas excepciones, usted tiene el derecho a revisar y copiar su información médica. Usted debe presentar su solicitud por escrito al oficial de privacidad de ERC. Podemos cobrar una cuota por el costo de la copia, distribución u otros suministros asociados con su petición. Su petición debe indicar específicamente qué información de salud desea inspeccionar o copiar. Su petición debe indicar también la forma de acceso y copia que usted desea, como en papel o en medios electrónicos. Actuaremos en su petición dentro de los treinta 30 días después de que recibamos su solicitud. Si concedemos su petición, en todo o en parte, informaremos de nuestra aceptación de su solicitud y proporcionar acceso y copiado. Nos puede negar su solicitud si la información de salud involucrada es notas de psicoterapia o información compilada en anticipación de, utilización en un procedimiento civil, criminal o administrativo. Si nos negar su petición, les informaremos de las bases de la negación, cómo usted puede tener nuestra negación revisado y cómo usted puede presentar una queja. Si usted solicita una revisión de nuestra negación, se realizará por un profesional médico autorizado designado por nosotros que no estuvo directamente implicado en la negación. Cumpliremos con el resultado de la revisión.
- **Derecho a enmendar.** Si usted cree que la información en su expediente de salud es incorrecta o incompleta, usted puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene este derecho para siempre y cuando la información es mantenida por ERC. Usted debe presentar su solicitud por escrito al oficial de privacidad de ERC. Además, debe proporcionar una razón para su petición. Actuaremos en su petición dentro de 60 días después de que recibamos su solicitud. Si concede su petición, en todo o en parte, informaremos de nuestra aceptación de su solicitud y proporcionar acceso y copiar y vamos a buscar su acuerdo para compartir la enmienda con relevantes e identificación de otras personas. También haremos la enmienda apropiada a la información de salud por anexo o de lo contrario, proporcionando un enlace a la enmienda. Podemos negarle su petición para una enmienda si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la petición. Además, podemos negarle su petición si usted nos pide que enmendemos información que no fue creado por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la enmienda; No es parte de la información médica mantenida por nosotros; o sea precisa y completa.

Si denegamos su solicitud, les informaremos de las bases de la negación. Tienes el derecho de presentar una declaración de desacuerdo con nuestro rechazo. Su declaración no puede exceder 5 cinco páginas. Podemos  
ERC Aviso de Practicas de Privacidad (HIPAA) – Versión en Español (revisada 12/2016)

preparar una refutación a esa declaración. Su solicitud de enmienda, o denegación de la solicitud, su declaración de desacuerdo, si los hay y nuestra refutación, si los hay, entonces será agregado a la información de salud

Involucrados o de otra manera ligadas a ella. Entonces todo eso será incluida con cualquier divulgación posterior de la información, o, a nuestra elección, podremos incluir un Resumen de esa información. Si usted no presenta una declaración de desacuerdo, usted puede solicitar que incluyamos su solicitud de enmienda y nuestro rechazo con cualquier divulgación futura de la información. Incluiremos su solicitud de enmienda y nuestro rechazo con cualquier divulgación posterior de la información de salud involucrada. También tendrás derecho a quejarse de nuestro rechazo de su solicitud.

- **Derecho a una contabilidad de accesos.** Usted tiene el derecho a recibir un informe de divulgaciones de información médica sobre usted. La contabilidad puede ser de hasta 6 seis años antes de la fecha en la cual usted solicita la contabilidad pero no antes del 14 de abril de 2003.

Ciertos tipos de revelaciones no están incluidos en estas cuentas:

- a. divulgaciones para llevar a cabo tratamientos, pagos y operaciones de atención médica;
- b. las divulgaciones de su información médica a usted;
- c. revelaciones que son incidentes a otro uso o divulgación;
- d. divulgaciones que usted haya autorizado;
- e. divulgaciones para fines de alivio de desastre;
- f. revelaciones para la seguridad nacional o propósitos de inteligencia;
- g. divulgaciones a instituciones correccionales o a oficiales de la ley tiene la tutela;
- h. revelaciones que son parte de una limitada de datos establecido con fines de investigación, la salud pública u operaciones de atención médica (un conjunto limitado de datos es donde se han quitado las cosas que le identifica a usted directamente).
- i. las divulgaciones hechas antes del 14 de abril de 2003.

Bajo ciertas circunstancias puede ser suspendido su derecho a una contabilidad de accesos a un oficial de la ley o una agencia de supervisión de salud. Usted debe solicitar una contabilidad durante el período de tiempo que se suspende el derecho, la contabilidad no incluiría la divulgación o revelaciones a un oficial de la ley o a una agencia de supervisión de salud.

Para solicitar un informe de divulgaciones, usted debe presentar su solicitud por escrito al oficial de privacidad de ERC. Su petición debe indicar un período de tiempo por las revelaciones. No puede ser más de seis 6 años desde la fecha que recibimos su petición y no puede incluir fechas antes del 14 de abril de 2003.

Generalmente, actuaremos sobre su petición dentro de sesenta 60 días calendario después de que recibamos su solicitud. En ese lapso, se le proporciona el informe de divulgaciones o darte una declaración por escrito de cuando le proporcionaremos la contabilidad y por qué es necesario el retraso.

No hay ningún cargo por la primera contabilidad que brindamos a usted en cualquier período de doce 12 meses. Para contabilidad adicional, podemos cargarle el costo de proporcionar la lista. Si va a haber un cargo, notificaremos del costo involucrado y darle la oportunidad de retirar o modificar su petición para evitar o reducir la cuota.

- **Derecho a copia de este aviso.** Tienes el derecho a una copia en papel de este aviso de prácticas de privacidad, incluso si usted ha accedido a recibir el aviso electrónicamente. Puede solicitarnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento.

*Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, [www.ercinc.org](http://www.ercinc.org).*

*Para obtener una copia en papel de este aviso, contacte al oficial de privacidad de ERC.*

## NUESTROS DEBERES

- **Generalmente.** Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de información médica sobre usted, para brindar a los individuos con el aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud y notificar a los individuos afectados tras una brecha de información de salud protegida sin garantía.

Estamos obligados a acatar los términos de nuestro aviso de prácticas de privacidad vigente en el momento.

- **Prácticas de nuestro derecho a cambiar el aviso de privacidad.** Nos reservamos el derecho de modificar este aviso de prácticas de privacidad. Nos reservamos el derecho de hacer las disposiciones de la nueva notificación efectiva para toda información médica que mantenemos, incluyendo creada o recibida por nosotros antes de la fecha de vigencia de la nueva notificación.
- **Disponibilidad del aviso de prácticas de privacidad.** Una copia de nuestro aviso actual de prácticas de privacidad se publicarán en cada instalación ERC en un área común. Una copia del aviso actual también será publicada en nuestro sitio web, [www.ercinc.org](http://www.ercinc.org)

En cualquier momento, puede obtener una copia de la notificación actual de prácticas de privacidad por ponerse en contacto con el oficial de privacidad de ERC.

- **Fecha de vigencia del aviso.** En la primera página de este aviso se indica la fecha efectiva de la notificación.
- **Quejas.** Usted puede quejarse a nosotros y a los Estados Unidos Secretario de salud y servicios humanos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados por nosotros.

Para archivar una queja con nosotros, póngase en contacto con el oficial de privacidad de ERC. Todas las quejas deben presentarse por escrito.

Para archivar una queja con el Estados Unidos Secretario de salud y servicios humanos, enviar su queja a él/ella en cuidado de: Oficina de derechos civiles, Departamento de salud y servicios humanos de Estados Unidos, 200 independencia Avenue SW, Washington, D.C. 20201. Las quejas también pueden ser presentadas en línea. Ir a: <http://www.hhs.gov/ocr>.

No va a ver represalias contra usted para archivar una queja.

- Preguntas e información. Si tiene alguna pregunta o desea más información acerca de este aviso de privacidad prácticas, póngase en contacto con:

Cathy Obana, ERC Privacy Officer  
3917 S. Old Missouri Rd., Springdale, AR 72764  
479-799-2935  
[cobana@ercinc.org](mailto:cobana@ercinc.org)

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD  
ELIZABETH RICHARDSON CENTER  
Efectivo septiembre de 2013

ACUSE DE RECIBO DE  
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Esto es para reconocer mi recibo de aviso de prácticas de ERC de privacidad  
(fecha septiembre de 2013) en la fecha indicada abajo.

\_\_\_\_\_  
Fecha de firma del individuo o  
Representante Personal

\_\_\_\_\_  
Firma del individuo o  
Representante personal

\_\_\_\_\_  
Nombre del individuo (por favor impreso)

\_\_\_\_\_  
Dirección del individuo

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Personal  
(Si corresponde)

\_\_\_\_\_  
Descripción de la autoridad del representante a  
Ley para el individuo  
(Si corresponde)